



COMUNICACIÓN Nº 6960

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, requiera a través del área que corresponda, al Superior Gobierno Provincial, información vinculada a la situación de la Escuela Especial Nº 2.090 - Instituto Integral de Estimulación Temprana, en relación a lo siguiente:

- 1) Cuáles fueron los motivos por los que se inició el desalojo de la escuela en su sede de calle Juan Díaz de Solís Nº 2.213;
- 2) Si se evaluó constituir sede en otro edificio o inmueble ubicado en la zona;
- 3) Si la Provincia ha considerado el impacto emocional y pedagógico que podría tener sobre los niños y niñas que concurren a la escuela, la reestructuración del establecimiento en otros lugares y en consecuencia, eventualmente, se revierta la orden de traslado y reubicación de alumnos;
- 4) Si se han iniciado gestiones a los fines de disponer un inmueble para ser afectado de manera definitiva a la Escuela.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mùller